

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2023****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

- 1.- Secretaría de Bienestar
- 2.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

**Nombre de la Evaluación:**

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

**Tipo de la Evaluación:**

Evaluación Específica del Desempeño

Año Evaluado	Costo
2022	\$324,800.00

**Evaluador Externo:**

Axys Prime Sociedad Civil

**Objetivo General de la Evaluación:**

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), operado en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2022, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

**Objetivos Específicos de la Evaluación:**

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo.
- 2.- Reportar los resultados y productos del Fondo evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

- 3.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4.- Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
- 5.- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejoras del Fondo con la lógica de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- 6.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
- 7.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.
- 8.- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
- 9.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

<b>Archivo Resumen Ejecutivo:</b>	3. P2_REJECUTIVO_TLAX23_VF.pdf
<b>Archivo Evaluación:</b>	1. P2_INFO_FISE_TLAX23_VF_ENTRE.pdf
<b>Archivo CONAC:</b>	2. P2_CONAC_FISE_TLAX2023_VF.pdf

**Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:**

- 1.- SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB). A partir de la publicación de los Programas Sectoriales 2021-2027, considerar en las Ficha Técnicas de la apertura programática 2024, la alineación del Proyecto "Vivienda digna para el bienestar" hacia los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Programa Sectorial que corresponda.

Nota: La recomendación sobre la alineación del Proyecto respecto del Programa Sectorial que corresponda se aplicará siempre que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) lo permita durante el proceso de programación 2024

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es preciso que la Secretaría de Finanzas, habilite el SIIF para llevar a cabo las adecuaciones a la MIR. Por lo cual se considera interinstitucional.

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 2.- SB. En los documentos "Estudio-Diagnóstico" del "Programa para la Captación de Agua" y el "Programa de Energía para tu Vivienda", considerar incluir un apartado sobre la alineación de estos con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PED 2021-2027, así como sus documentos de planeación derivados y vigentes.

Lo anterior, una vez que los documentos de planeación como los Programas Sectoriales sean publicados y siguiendo cabalmente los "lineamientos" correspondientes que sean emitidos por la CGPI.

Los diagnósticos de los programas que se financiarán con los recursos del FISE, durante el ejercicio 2024, fueron modificados, incorporando un apartado de alineación a los instrumentos de planeación nacional, sectorial federal, estatal y ODS.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las Dirección de Infraestructura Social y Análisis y Seguimiento, de la Secretaría de Bienestar, analizaron y adecuaron los diagnóstico.

diagnósticos FISE.pdf

- 3.- SB. En el resumen narrativo del nivel Fin vigente en 2022 debe considerarse que los conceptos "pobreza" y "vulnerabilidad" son distintos y, por lo tanto, su medición también lo es, de manera que se sugiere optar solo por uno de ellos.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se llevará a cabo un análisis del resumen narrativo durante el proceso de programación correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicho análisis se realizará por la Dirección de Infraestructura Social.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 4.- SB. Si bien en 2023 para el Proyecto 106-2Y, la debilidad en su denominación se corrigió, se sugiere que, siempre que este corresponda al porcentaje estimado por el CONEVAL mediante la "Medición multidimensional de la pobreza en México", el nombre del indicador se mantenga como "Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala" o en su caso, se opte por una medición distinta y se establezca, si es más conveniente, el "Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en el estado de Tlaxcala" o "Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Tlaxcala".

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como

*"Agenda SED Tlaxcala"*

parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM, será analizado y en su caso atendido por la Unidad Responsable del Proyecto. Por lo cual no se requiere de la intervención de otras dependencias.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 5.- SB. Se sugiere a la SB que, de mantener el mismo indicador para el nivel Fin en el ejercicio fiscal 2024, se considere una frecuencia de medición "bienal", toda vez que, la medición de la pobreza se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal (artículo Vigésimo de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza).

Nota: La recomendación sobre la frecuencia "bienal" de la meta del indicador se aplicará siempre que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) lo permita durante el proceso de programación 2024.

El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), esta inhabilitado para considerar una frecuencia superior al año. Por lo anterior resulta inviable y fuera de las atribuciones de esta Secretaría atender el presente ASM.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere que la Unidad Responsable del SIIF, modifique el sistema y habilite la posibilidad de considerar una frecuencia bienal.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 6.- SB. En cuanto a los medios de verificación del indicador de nivel Fin, si este se mantiene en 2024, se sugiere agregar los siguientes elementos: Anexo estadístico de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" - Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 ? 2020, (Cuadro 1 y Cuadro 2). Medición realizada por el CONEVAL 2022 y disponible para descarga en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza\\_2020/Anexo\\_Pobreza\\_2018\\_2020\\_Tlaxcala.zip](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip)

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es preciso que la Secretaría de Finanzas habilite el SIIF, para llevar a cabo las adecuaciones sugeridas.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 7.- SB. Si el indicador "Porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Tlaxcala" se considera en 2024, se recomienda cambiar el sentido del indicador a

*"Agenda SED Tlaxcala"*

"descendente", ya que, con la entrega de las acciones previstas por el Proyecto, se busca disminuir la carencia por calidad y espacios en la vivienda de la población.

Dentro de la ficha técnica del indicador fue modificado el apartado denominado "comportamiento del indicador", estableciendo dicha característica como descendente.

Tipo ASM: Específico

Justificación: El ASM se considera específico ya que su atención será verificada por la Dirección de Infraestructura Social, área responsable del seguimiento del mismo.

indicador Porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Tlaxcala Descendente .pdf

- 8.- SB. Se sugiere a la SB que, de mantener el mismo indicador para el nivel Propósito en 2024, se considere establecer una frecuencia de medición "bienal", toda vez que, la medición de la pobreza se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal (artículo Vigésimo de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza).

Nota: La recomendación sobre la frecuencia "bienal" de la meta del indicador se aplicará siempre que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) lo permita durante el proceso de programación 2024.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es preciso que la Secretaría de Planeación y Finanzas modifique el SIIF a efecto de posibilitar capturar frecuencias de medición bienales

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 9.- SB. Para los medios de verificación del indicador de nivel Propósito, si este se mantiene en 2024, se sugiere agregar los siguientes elementos: Anexo estadístico de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" - Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 ? 2020, (Cuadro 1 y Cuadro 2). Medición realizada por el CONEVAL 2022 y disponible para descarga en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza\\_2020/Anexo\\_Pobreza\\_2018\\_2020\\_Tlaxcala.zip](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip)

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Justificación: Es preciso que la Secretaría de Finanzas habilite el SIIF, para llevar a cabo las adecuaciones sugeridas.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 10.- SB. Garantizar que, en función de los ajustes que se realicen al Proyecto en la apertura 2024, en cuanto al planteamiento de sus objetivos de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR, se diseñen y/o establezcan indicadores que sean temáticamente pertinentes y cumplan con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, de forma que permitan aportar información útil sobre la medición del avance del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es preciso que la Secretaría de Finanzas habilite el SIIF, para llevar a cabo las adecuaciones sugeridas.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok.pdf

- 11.- SB. Se sugiere que en ejercicios posteriores, las Instancias Ejecutoras consideren en la planeación de los proyectos orientados a mejorar la calidad y espacios de la vivienda, los factores internos y externos, entre ellos la demanda de la población objetivo, que en 2022 incidieron en su estimación trimestral, de manera que disminuya el riesgo de un cumplimiento bajo o excesivo de las metas planteadas en cada periodo, relación que cabe mencionar, debería denotar una relación técnico-funcional coherente a nivel programáticos y operativo.

Considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, resulta complicado adecuar la redacción del Proyecto, ya que se encuentran capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), cuyo proyecto ya fue entregado al Congreso Local como parte del Anteproyecto de Egresos 2024, correspondiente al ejercicio 2024.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se llevará a cabo un análisis para que en durante el proceso de programación del ejercicio 2025, se consideren supuestos en la MIR con las características propuestas.

Acuse\_Oficio\_SB\_625\_Atencion\_ASM\_1r\_ok FISE.pdf

- 12.- SB. Se sugiere que el FISE, en la medida que fortalezca su diseño programático a nivel estatal en el mediano plazo, sea considerado para someterlo a una evaluación de impacto de forma conjunta con las intervenciones y/o políticas implementadas en la entidad para combatir la pobreza y el rezago social de la población o incluso, como parte de una estrategia sectorial.

Esta Secretaría no cuenta con los recursos ni las atribuciones para elaborar el Programa Anual de Evaluación, por lo que se solicitó a la CGPI, valore la pertinencia de llevar a cabo una evaluación de

*"Agenda SED Tlaxcala"*

impacto.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Es preciso que la Coordinación General de Planeación e Inversión, contemple dentro de las necesidades de evaluación estatal, mediando un análisis de viabilidad la posibilidad de llevar a cabo una evaluación de impacto al FISE.

ACUSE SB-DAS-105-2023.pdf

- 13.- SB. Se sugiere fortalecer el "Estudio / Diagnóstico" del Programa Captación del Agua, considerando homologar la unidad de medida de la población potencial y objetivo a personas, agregando una nota metodológica que explique por qué, además de ciertas características de la población, incluyendo su ubicación, la cual es relevante.

Para el ejercicio 2024, el Programa Captación de Agua fue suspendido, por lo cual este ASM, no será atendido.

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Dirección de Infraestructura Social, determinó cancelar el programa para 2024, transitando hacia otro tipo de apoyos, como la colocación de calentadores solares, estufas ahorradoras o sanitarios.

Planeación de programas 2024-1.pdf

- 14.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTYV). Que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, considere para todos los Proyectos de la apertura 2024 a su cargo, la alineación de estos según su vinculación con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en el Programa Sectorial 2021-2027 que corresponda. Lo anterior puede ser plasmado en el Diagnóstico del Proyecto y/o en las Fichas Técnicas correspondientes, siempre que el sistema lo permita.

Lo anterior, una vez que los documentos de planeación como los Programas Sectoriales sean publicados y siguiendo cabalmente los "lineamientos" correspondientes que sean emitidos por la CGPI.

De acuerdo a los criterios establecidos en el manual de planeación 2024 publicado en la página web de la CGPI, pag 46 y 60, la alineación al Plan Nacional, Plan Estatal, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, se encuentran en los formatos del POA y las Fichas Técnicas de cada uno de los Indicadores y, la alineación con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidos en el Programa Sectorial 2021-2027 se realizarán en cuanto los publique la CGPI.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de un trabajo coordinado en con las áreas de la CGPI correspondientes para realizar las adecuaciones.

91-2J VIVIENDAS ADECUADAS 2024.pdf

- 15.- SOTYV. Al respecto, se sugiere cambiar la frecuencia de medición del indicador de nivel Fin "Índice de rezago social", de anual a quinquenal, siempre que la fuente de referencia oficial sea la

*"Agenda SED Tlaxcala"*

estimación del IRS generada por el CONEVAL.

Nota: La recomendación sobre la frecuencia "quinquenal" de la meta del indicador se aplicará siempre que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) lo permita durante el proceso de programación 2024.

La SOTyV no tiene las atribuciones para realizar la modificación al sistema, por lo que estamos imposibilitados para realizar la acción, quedando la frecuencia de medición como se consideró anteriormente, de forma anual.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Para dar cumplimiento a esta acción se solicita del apoyo de la CGPI a efectos de que se pueda modificar la frecuencia del indicador en razón de obtener un mejor análisis y resultado en el cumplimiento de metas y objetivos.

MIR.pdf

- 16.- SOTyV. Se sugiere fortalecer los medios de verificación del indicador de nivel Fin "Índice de rezago social", incluyendo las siguientes fuentes de información: Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal y municipal, Anexos estadísticos del IRS 2015-2020. Medición realizada por el CONEVAL y disponible para descarga en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS\\_2020/IRS\\_ent\\_mun\\_2000\\_2020.zip](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_ent_mun_2000_2020.zip)

En el proyecto FISE 2024 en los medios de verificación se considera que la información que publica el CONEVAL se encuentra a nivel municipal, por ello se conserva el indicador de nivel fin y se publica en el siguiente link [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS\\_2020/IRS\\_ent\\_mun\\_2000](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/IRS_2020/IRS_ent_mun_2000)

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La secretaría es directamente responsable de la información que se difunde, así como de establecer los parámetros con los que se planea el programa

MIR.pdf

- 17.- SOTyV. Se recomienda a la UR del Proyecto 118-3A que, si en la apertura 2024 conserva el indicador de nivel Propósito, considere dentro de los medios de verificación, lo siguiente: Cédulas de entrega de acciones o proyectos a los beneficiarios y/o reportes de acciones de ampliación de vivienda entregadas por semestre / Generados y a resguardo de la SOTyV; Estadísticas históricas de vivienda (2020-2023) de la Comisión Nacional de Vivienda (especificar la estadística utilizada); Porcentaje de la población en situación de "Carencia por calidad y espacios de la vivienda" de la "Medición multidimensional de la pobreza para el estado de Tlaxcala" -Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020, (Cuadro 1 y Cuadro 2). Medición realizada por el CONEVAL 2022 y disponible para descarga en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza\\_2020/Anexo\\_Pobreza\\_2018\\_2020\\_Tlaxcala.zip](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Pobreza_2020/Anexo_Pobreza_2018_2020_Tlaxcala.zip)

En el proyecto FISE 2024 se conserva el indicador a nivel propósito con los medios de verificación

*"Agenda SED Tlaxcala"*

padrón de beneficiarios del programa de vivienda y el link de la página oficial de la secretaría <https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/index.php/direcciones/vivienda> donde se aloja el padrón de beneficiarios, que es la información generada por la unidad responsable.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La Secretaría es directamente encargada de la información utilizada para planear el programa. así como de los resultados del mismo.

MIR.pdf

- 18.- SOTYV. Siguiendo la MML, una alternativa para la sintaxis del resumen narrativo del nivel Componente es: "Recursos financieros para apoyos de ampliación de vivienda en el Estado ejercidos"; aunado a lo cual, se sugiere considerar el planteamiento de un resumen narrativo que denote la entrega y características de todos los apoyos que se otorgan directamente a los beneficiarios, en este caso, "cuartos dormitorio" y "cuartos con baño"; por ejemplo: "Apoyos a familias que habitan en condiciones de hacinamiento y que cuentan con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal entregados".

Con base en la observación, se realizó el cambio de redacción como lo marca el ente evaluador Apoyos a familias que habitan en condiciones de hacinamiento y que cuentan con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal entregados, se anexa MIR realizada en archivo editable de la MML. considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, se realizaran en el siguiente periodo presupuestal.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se solicita el apoyo de la CGPI para que se de apertura a realizar adecuaciones al proyecto elaborado y ya integrado.

SOLVENTACIÓN 18\_merged.pdf

- 19.- SOTYV. Si la UR del Proyecto 118-3A modifica el resumen narrativo del nivel Componente, también su indicador deberá ser actualizado, para lo cual se sugiere: "Porcentaje de apoyos de ampliación de vivienda entregados a familias en condiciones de hacinamiento y con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal".

Con base en la observación, se realizó el cambio de redacción como lo marca el ente evaluador Porcentaje de apoyos de ampliación de vivienda entregados a familias en condiciones de hacinamiento y con un integrante con padecimiento de insuficiencia renal, se anexa MIR realizada en archivo editable de la MML. considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, se realizaran en el siguiente periodo presupuestal.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se solicita el apoyo de la CGPI para que se de apertura a realizar adecuaciones al proyecto elaborado y ya integrado.

SOLVENTACIÓN 19\_merged.pdf

- 20.- SOTYV. Considerando la estructura de la MIR del proyecto 118-3A vigente en 2023, se sugiere

*"Agenda SED Tlaxcala"*

mantener dichas acciones ya que estas permiten verificar la gestión del programa, considerando para ello, mejorar la sintaxis de las Actividades 1.2 y 1.3 de acuerdo con la MML, la cual señala que deben iniciar con un sustantivo derivado de un verbo (en este caso "realización" o sinónimos como "ejecución", "elaboración", entre otros).

En atención a la recomendación considerando la adecuación a realizar, nos permitimos observar que la modificación se realice en la actividad 1.3 quedando "Elaboración de los proyectos para la ampliación de vivienda focalizado a hogares en rezago social", y la actividad 1.4 quedando "Elaboración de estudios socioeconómicos para determinar factibilidad de apoyo de ampliación de vivienda a hogares con rezago social", no se considera la actividad 1.2 mencionada ya que se utiliza un sustantivo "recepción"; . considerando el momento en el que se consolidaron las presentes recomendaciones, se realizaran en el siguiente periodo presupuestal.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: La Secretaría atiende la recomendación con la adecuación al proyecto para el ejercicio 2024

SOLVENTACIÓN 20\_merged.pdf

21.- SOTYV. Los medios de verificación de los indicadores estratégicos y gestión del Proyecto deben ser específicos, concretos, deben indicar a la UR de generarlos, resguardarlos o publicarlos, así como la frecuencia de actualización de cada fuente, y de ser posible, incluir el link de consulta en caso de medios electrónicos.

En seguimiento a la recomendación y para dar cumplimiento a la misma, se da la indicación a la dirección de vivienda de la Secretaría como encargada de generar la información de los indicadores de nivel propósito, componente y actividad, esta queda establecida en los componentes del siguiente periodo presupuestal 2024

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Corresponde a la Unidad de la Secretaría en este caso la Dirección de vivienda de establecer el mecanismo de atención a la recomendación.

MIR.pdf

22.- SOTYV. Se sugiere que en ejercicios posteriores, las Instancias Ejecutoras consideren en la planeación de los proyectos orientados a mejorar la calidad y espacios de la vivienda, los factores internos y externos, entre ellos la demanda de la población objetivo, que en 2022 incidieron en su estimación trimestral, de manera que disminuya el riesgo de un cumplimiento bajo o excesivo de las metas planteadas en cada periodo, relación que cabe mencionar, debería denotar una relación técnico-funcional coherente a nivel programáticos y operativo.

Cabe recalcar que el aumento en las metas programadas es producto de la buena gestión de los actores involucrados en la operación del programa y si bien es cierto se refleja como un incumplimiento de lo planeado, es por ello que se realizan las adecuaciones correspondientes; Para atender la recomendación se establecerá un mecanismo que considere un histórico de las acciones

*"Agenda SED Tlaxcala"*

para ponderar y planear con datos recientes.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Corresponde a la Unidad de la Secretaría en este caso la Dirección de vivienda de establecer el mecanismo de atención a la recomendación.

MIR\_merged.pdf

**23.-** SOTYV. Se sugiere que el FISE, en la medida que fortalezca su diseño programático a nivel estatal en el mediano plazo, sea considerado para someterlo a una evaluación de impacto de forma conjunta con las intervenciones y/o políticas implementadas en la entidad para combatir la pobreza y el rezago social de la población o incluso, como parte de una estrategia sectorial.

La Secretaría no cuenta con los recursos económicos y humanos para llevar a cabo una evaluación de impacto por lo que se solicita a la CGPI que el programa de vivienda sea considerado en el programa de evaluación 2024.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se requiere de la colaboración de varias instituciones del gobierno estatal que coordinadas a través de la CGPI se diseñara una evaluación de impacto

oficio\_sotyv.pdf

**24.-** SOTYV. Se sugiere desarrollar un Diagnóstico amplio y detallado sobre el Programa Construyendo viviendas adecuadas 2024, en el cual se justifique su intervención y diseño, así como también se definan, delimiten y cuantifiquen sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Atendiendo a la recomendación se elabora y presenta un diagnóstico del programa de vivienda de la Secretaría

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Secretaría desarrolla el diagnóstico sobre la intervención del programa y su aplicación

DIAGNOSTICO PROGRAMA DE VIVIENDA.pdf

**25.-** Capacitación: Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar llevo a cabo las acciones necesarias para publicar en su portal oficial los resultados de la evaluación:

URL	INFORME	DE	EVALUACIÓN:
<a href="https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_EV_FISE_23_VF.1.4.pdf">https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_EV_FISE_23_VF.1.4.pdf</a>			

URL	RESUMEN	EJECUTIVO:
<a href="https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_REJECUTIVO_23_VF.pdf">https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_REJECUTIVO_23_VF.pdf</a>		

URL	MIR	FISE:
<a href="https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/204-5O.-VIVIENDA-DIGNA-PARA-EL-BIENESTAR-mir-2022-FISE.pdf">https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/204-5O.-VIVIENDA-DIGNA-PARA-EL-BIENESTAR-mir-2022-FISE.pdf</a>		

URL	CONAC	FISE:
<a href="https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_F_CONAC_FISE23_VF.pdf">https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_F_CONAC_FISE23_VF.pdf</a>		

*"Agenda SED Tlaxcala"*

---

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Secretaría de Bienestar publicó en su portal oficial las evidencias relativas a la evaluación FISE.

solicitud publicaciones en portal.pdf

---

**26.-** Capacitación: SOTyV

Personal de la Secretaría se capacitó a través de la plataforma mexicox tomando los diplomados "Presupuesto basado en resultados" y "Evaluación de políticas y programas públicos 2023" que se imparten por la SHCP y la SEP

Tipo ASM: Institucional

Justificación: La Secretaría debe mantener al personal actualizado.

CURSO PBR.pdf

---

**27.-** URL en página oficial: Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar llevo a cabo las acciones necesarias para publicar en su portal oficial los resultados de la evaluación: URL INFORME DE EVALUACIÓN:

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_EV\\_FISE\\_23\\_VF.1.4.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_EV_FISE_23_VF.1.4.pdf) URL

RESUMEN EJECUTIVO:

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_REJECUTIVO\\_23\\_VF.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_REJECUTIVO_23_VF.pdf) URL MIR

FISE:

<https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/204-50.-VIVIENDA-DIGNA-PARA-EL-BIE>

NESTAR-mir-2022-FISE.pdf URL CONAC FISE:

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_F\\_CONAC\\_FISE23\\_VF.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_F_CONAC_FISE23_VF.pdf)

Tipo ASM: Específico

Justificación: La Secretaría Publicó en el portal oficial la evidencia de la evaluación al FISE.

solicitud publicaciones en portal.pdf

---

**28.-** URL en página oficial: SOTyV

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda publica en su portal oficial

<https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/> los resultados de la evaluación al FISE 2022;

[https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/2.%20P2\\_CONAC\\_FISE\\_TLAX2023\\_VF.pdf](https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/2.%20P2_CONAC_FISE_TLAX2023_VF.pdf),

<https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/EVALUACION%20PAR1.pdf>,

<https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/EVALUACION%20PAR2.pdf>,

[https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/2.%20P2\\_CONAC\\_FISE\\_TLAX2023\\_VF.pdf](https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/2.%20P2_CONAC_FISE_TLAX2023_VF.pdf),

[https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/3.%20P2\\_REJECUTIVO\\_TLAX23\\_VF.pdf](https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/3.%20P2_REJECUTIVO_TLAX23_VF.pdf),

<https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/INDICADORES%202022.pdf> y

<https://sotyv.tlaxcala.gob.mx/images/fise%202023/MIR%202022.pdf>

Tipo ASM: Específico

Justificación: La SOTyV publica la evidencia de los resultados de la evaluación al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2022

*"Agenda SED Tlaxcala"*

acuse sotyv.pdf

**URL's en Página Oficial**

**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

<https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/204-5O.-VIVIENDA-DIGNA-PARA-EL-BIENESTAR-mir-2022-FISE.pdf>

**Link Reporte Indicadores:**

**Sin publicar en el sitio web de la Dependencia**

**Link Programa Anual de Evaluación:**

<https://evostok.mx/bienestar/pae/>

**Link Evaluación:**

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_EV\\_FISE\\_23\\_VF.1.4.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_EV_FISE_23_VF.1.4.pdf)

**Link CONAC:**

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_F\\_CONAC\\_FISE23\\_VF.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_F_CONAC_FISE23_VF.pdf)

**Link Resumen:**

[https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2\\_REJECUTIVO\\_23\\_VF.pdf](https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2023/11/2_REJECUTIVO_23_VF.pdf)

**Capacitación**

**Constancia de Curso:**

Capacitaciones FISE\_PBR.pdf